231096
R. Dir. 354/4.174
SP/ff

Ref: RESOLUCIÓN DE DIRECTORIO N° 299/4.171 DE FECHA 26/05/2023. BONIFICACIÓN TARIFA IDENTIFICADA EN EL ÍTEM 1.9, DENOMINADA TERMINAL DE PASAJEROS COLONIA. RECTIFICAR EL RESUELVE.

Montevideo, 15 de junio de 2023.

VISTO:

La Resolución de Directorio N° 299/4.171 del 26/05/2023.

RESULTANDO:

I. Que por Resolución de Directorio N° 174/3.589 del 27/04/2011 se otorgó una bonificación del 50% (cincuenta por ciento) al valor máximo de la tarifa identificada en el ítem 1.9, denominada Terminal de Pasajeros Colonia, cuyo nivel máximo es de $ 60 (pesos uruguayos sesenta) por pasajero embarcado (Decreto del Poder Ejecutivo N° 123/011).

II. Que posteriormente, por Resoluciones 250/3.727, 38/3.807 y 430/3.881 del 13/05/2014, 03/02/2016 y 12/07/2017 se modificó la bonificación otorgada, quedando por el último de ellos establecida en un 20%.

CONSIDERANDO:

I) Que de acuerdo a lo expresado en el CONSIDERANDO II de la Resolución de Directorio N° 299/4.171 del 26/05/2023 se pretendió actualizar el valor tarifario de modo que contemple la evolución del IPC desde el mes de mayo 2017, por lo que se estimó pertinente eliminar la bonificación a la tarifa del ítem 1.9 para que quede en su nivel máximo de $ 60 (pesos uruguayos sesenta).

II) Que en virtud de ello, el Área Comercialización - División Desarrollo Comercial solicita se ajuste el RESUELVE de dicho acto.

ATENTO:

A lo expuesto.

El Directorio en su Sesión N° 4.174, celebrada en el día de la fecha;

RESUELVE:

Rectificar el RESUELVE de la Resolución de Directorio N° 299/4.171 del 26/05/2023, el que quedará redactado de la siguiente forma:

> *"Dejar sin efecto la bonificación aprobada por Resolución de Directorio 174/3.589 del 27/04/2011 y sus modificaciones dispuestas por Resoluciones 250/3.727, 38/3.807 y 430/3.881 del 13/05/2014, 03/02/2016 y 12/07/2017 respectivamente; quedando la tarifa 1.9 Terminal de Pasajeros Colonia en $ 60 (pesos uruguayos sesenta) por pasajero embarcado"*.

Librar notas al Ministerio de Transporte y Obras Públicas y a la Oficina de Planeamiento y Presupuesto con copia de la presente Resolución.

Notificar a los operadores fluviales de pasajeros del Puerto de Colonia de la presente Resolución.

Hecho, cursar a la Gerencia General y a las Áreas Operaciones y Servicios - Departamento Colonia, Gestión Administrativa Financiera y Comercialización - División Desarrollo Comercial.

Dr. Juan Curbelo – Presidente - Administración Nacional de Puertos.
Laura Reinaldo - Secretaria General Interina - Administración Nacional de Puertos.